

- Doña Francisca Gómez Ruiz. NRP: A45EC215747. Destino: C. P. de la Vega (Tenerife).
- Don Jesús Hernández Ruano. NRP: A45EC111751. Destino: C. P. «Giner de los Ríos», de Alcorcón (Madrid).
- Don Enrique Jiménez Nogueras. NRP: A45EC133004. Destino: C. P. «Nueva Andalucía», de Rus (Jaén).
- Doña María Adelina Merino Pastor. NRP: A45EC173357. Destino: C. P. «Serrapareira», de Cerdanyola del Vallés (Barcelona).
- Don José Luis Muniesa Aznar. NRP: A45EC199306. Destino: C. P. «Lahoz Burgos», de San Feliú de Llobregat (Barcelona).
- Doña María Caridad Pastor Prieto. NRP: A45EC124132. Destino: C. P. «Benito Pérez Galdós», de Majadahonda (Madrid).
- Don Florencio Pérez Sánchez. NRP: A45EC139072. Destino: C. P. «Atalia», de Gijón (Asturias).
- Doña Paloma Rentería Campos. NRP: A45EC181421. Destino: C. P. «Miguel Unamuno», Baracaldo (Vizcaya).

FRANCIA

- Doña Lidia Aquino Moreno. NRP: A45EC182516. Destino: C. P. «Luis de Santángel» (Valencia).
- Doña María del Carmen Balaga Aranda. NRP: A45EC183419. Destino: Altea (Alicante).
- Don Jorge Blas Espigares Díaz. NRP: A45EC171697. Destino: C. P. «Alfaguara», de Loja (Granada).
- Doña María Isabel García García. NRP: A45EC128905. Destino: C. P. «Andalucía», de Benalúa de Guadix (Granada).
- Don Juan de Dios Gil Teruel. NRP: A45EC88420. Destino: C. P. «Nuestra Señora de Guadalupe», Guadalupe (Murcia).
- Doña Anita González González. NRP: A45EC150248. Destino: C. P. «Giner de los Ríos», de Alcorcón (Madrid).
- Doña Antonia Granados Grande. NRP: A45EC139834. Destino: C. P. «San Jaime», de Port-Bou (Gerona).
- Don Juan Hidalgo Lozano. NRP: A45EC156128. Destino: C. P. «Santa Lucía», de Frailes (Jaén).
- Don Francisco Martínez Clavijo. NRP: A45EC114514. Destino: C. P. «Reggio», de Puerto Real (Cádiz).
- Don Juan José Montagut Senón. NRP: A45EC143483. Destino: C. P. «Luis de Santángel», Valencia.
- Don José Muñoz Lobato. NRP: A45EC150418. Destino: C. P. «Alcalde Enrique Jorge», de El Tablero de Maspalomas (Gran Canaria).
- Doña María Teresa Olascoaga Mendicuti. NRP: A45EC133824. Destino: C. P. de Urnieta (Guipúzcoa).
- Don Félix Santamaría Pérez. NRP: A45EC202251. Destino: C. P. «Manuel Machado», de Vitoria.
- Doña Concepción Serrano Cabañas. NRP: A45EC222363. Destino: Valencia.
- Don Juan Tenorio Martínez. NRP: A45EC112221. Destino: C. P. «Juan Sebastián Elcano», de Madrid.

12873 *ORDEN de 16 de mayo de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Técnicos Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2. y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Especialidad: «Informática»

Laguna Serrano, Emilio. Documento nacional de identidad: 5.383.029. Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1962. Número de Registro de Personal: 0538302913A5421. Destino: Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología. Madrid.

12874 *ORDEN de 16 de mayo de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 24 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 24 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Superiores Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de